

Estimado Prestatario:

¿Por qué le escribimos?

El Presidente ha declarado una Emergencia Nacional debido al brote de la enfermedad del Virus Corona (COVID-19). La Agencia de Desarrollo Rural está aquí para servirles.

¿Cómo podemos ayudarle?

- Asistencia de pago: Si sus ingresos se han reducido y no cree que puede hacer sus pagos, llámenos y pregunte por las ofertas de asistencia de pago. Revisaremos la información que usted nos provea y decidiremos si usted es elegible para asistencia de pago o para obtener más asistencia de la que está recibiendo actualmente.
- Asistencia de moratoria por 180 días: Si usted tiene dificultades financieras directa o indirectamente debido al COVID-19, usted puede llamarnos y solicitar una moratoria de pago. Prestatarios tienen la opción de cancelar la moratoria en cualquier momento o pedir una extensión de la moratoria por 180 días adicionales.

¿Cómo nos puede contactar?

Llame a un representante de servicio del cliente al 1-800-414-1226 o TDD/TTY 1-800-438-1832. Empezando el 6 de julio de 2020, horarios regulares son de 7 de la mañana (a.m.) hasta a las 5 de la tarde (p.m.) lunes a viernes hora central (CT). Tenga su número de cuenta y número de seguro social disponibles. Puede encontrar su cuenta online también y hacer un pago usando el enlace de préstamos hipotecarios de Desarrollo Rural <https://rdhomeloans.usda.gov>. Oprima el botón de registrarse o "Register" y siga los pasos si no tiene un ID de usuario y una contraseña.

Con los cambios repentinos que puedan surgir ante esta emergencia nacional, le comunicaremos cualquier cambio que ocurra con nuestro servicio.

Atentamente,

USDA, Desarrollo Rural, Centro de Servicio al Cliente